



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA Nº 070/2020

VISTO:

La situación actual de la pandemia mundial COVID-19 y la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en nuestro país, se vio afectada la economía de cada uno de los ciudadanos de nuestra localidad. Esto permitió que algunos comerciantes y empresarios aumentaran en forma indiscriminada los precios, sobre todo de los productos de primera necesidad, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de crear un órgano que tenga como misión ejecutar las acciones para la aplicación y control de las políticas vinculadas con la DEFENSA DEL CONSUMIDOR, aplicando la Ley Nº 24240, reformada por la Ley 26361, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal, y,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO Nº 01.- Incluir al Organigrama del funcionamiento de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, la Creación de una Delegación dependiente de la Secretaria de Defensa al Consumidor.-----

ARTICULO Nº 02.- La Municipalidad debe celebrar convenio con la mencionada institución al fin de llevar a cabo la siguiente propuesta.-----

ARTICULO Nº 03.- Autorice al Intendente Municipal a designar a personal activo de la actual Planta Permanente o Contratado de la Municipalidad para desempeñar en dicha función, los que serán capacitados en tiempo y forma por quien corresponda.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 2/2

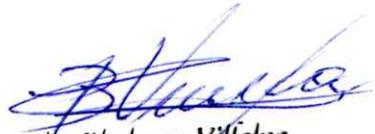
ARTICULO Nº 04.- Remitir copia al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

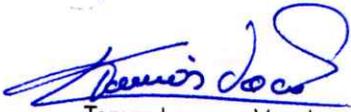
ARTICULO Nº 05.- Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: CLAUDIA SUBELZA Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS, ADRIANA OBEID Y FABIAN RENFIGES. LA CONCEJAL MARIA VALDIVIEZO AUSENTE CON AVISO.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

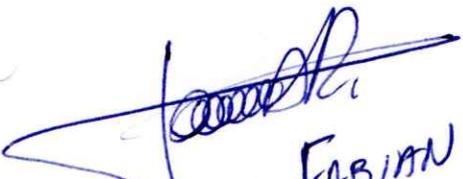



Carlos Bladenir Villalba
Pdte. Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza


Tomas Lorenzo Vocal
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Raúl Arroyo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Cristian Crausaz
CONCEJAL
Concejo Deliberante Salvador Mazza


RENFIGES FABIAN


Claudia Elizabeth Subelza
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Adriana Carolina Obeid
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA